

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32530** *Anuncio de la notaría de don José Ignacio Suárez Pinilla sobre subasta extrajudicial.*

Don José Ignacio Suárez Pinilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Armilla, distrito de Granada, hago saber, que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta notaría (número provisional de expediente 2/2011) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1.º Finca objeto de la subasta. Urbana: Piso primero A señalado con el n.º 3, situado en la planta segunda, primera de pisos, del edificio en Armilla (Granada), calle Doctor Fleming número, uno (C.P. 18100). Destinado a vivienda. Mide 102,85 m2 de superficie construida, siendo la útil de 75,46 m2; y según cédula de calificación definitiva mide 91,70 m2 de superficie construida y 75,07 m2 de superficie útil. Linda: Considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco de un patio de luces y piso C de la misma planta; derecha, entrando, finca de Manuel García González; izquierda, aires de la casa por donde tiene su entrada el edificio, y espalda, aires de la carretera de Motril-Bailén. Tiene derecho al uso de la mitad ya dividida del patio con el que linda, teniendo que soportar el goteo proveniente de ropas tendidas en los pisos superiores. Cuota: 10,81 %. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Armilla, en el tomo 1.752, libro 184, folio 138, finca n.º 3.077.

2.º Lugar de la celebración: Locales de la notaría a mi cargo, sitios en la calle Real, n.º 9, 1.º-B, de Armilla (Granada).

3.º Fecha de celebración: La primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 30 de noviembre de 2011; la segunda, en su caso, a las once horas del día 10 de enero del 2012, y la tercera, si ha lugar, a las once horas del día 14 de febrero de 2012.

4.º Tipo de las subastas: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de noventa y ocho mil seiscientos veinte euros (98.620,00 €); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera, y la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5.º Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.º Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la

finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca y del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Armillá, 6 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110074199-1